



Buenos Aires, 11 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 421 /2012

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Laura Grindetti y Juan Manuel Olmos solicitan las promociones de las agentes Jessica Sena a la categoría 6, agrupamiento ASI, María Virginia Schmidt a la categoría 10 agrupamiento ASI y María Victoria Mouesca a la categoría 13 agrupamiento AM.

Que la Dra. Jessica Sena se desempeña como Jefa de Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que las agentes María Virginia Schmidt y María Victoria Mouesca prestan funciones actualmente en el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que, mediante Memo N° 308/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 435/05 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

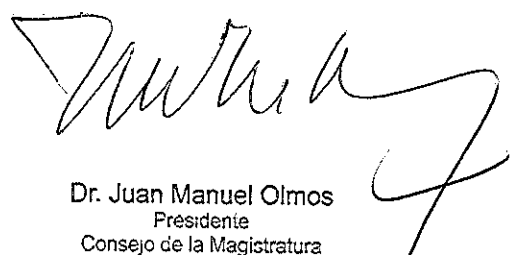
Art. 1°.- Promover a la Dra. Jessica Sena (LP 2355), a la categoría 6, agrupamiento ASI.

Art. 2°.- Promover a la Dra. María Virginia Schmidt (LP 1910), a la categoría 10, agrupamiento ASI.

Art. 3°.- Promover a la agente María Victoria Mouesca (LP 2128), a la categoría 13, agrupamiento AM.

Art.4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 421 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura